

1	Escrito libre	Escrito libre dirigido a la Lic. María Elena Sánchez Trejo. Secretaria del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
2	Complimiento de obligaciones	Copia simple del cumplimiento de las obligaciones que hubiesen sido dispuestas en Acuerdos de Cabildo anteriores.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
3	Plano de lotificación	Copia simple del último Visto Bueno al Proyecto de Lotificación emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
4	Planos de redes de distribución de agua	Copia del oficio y planos de la Autorización de los Proyectos de Redes de Distribución de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial por parte del Organismo Operador de agua correspondiente.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
5	Presupuesto de obra	Original del Presupuesto de Obras de Urbanización, Cronograma de Ejecución de Obra, en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable y el propietario del predio, con costos vigentes al momento de petición.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
6	Bitacora	Original de la Bitácora de Obra en términos y formatos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano, firmado por el perito responsable y el propietario del predio.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	

7	Otras obligaciones	Plano original de la propuesta de asignación de nomenclatura de calles y que contenga la propuesta de números oficiales. Cualesquiera otros que en su momento indiquen las Dependencias correspondientes.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	
8	Pagos previos	Requisitos y pagos propios de la autorización solicitada.	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.	Original	No	No	

12.1 Total de Requisitos	8
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	0
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Escrito Libre
---------------------------	---------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Representante o apoderado
--	---------------------------

14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Ingresar su escrito en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento	El escrito deberá indicar el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y deberá contener los siguientes datos mínimos: * Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio, * Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, * Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
2	Apercibimiento inmediato sobre deficiencias en los anexos o escrito presentado	El solicitante deberá subsanar las deficiencias de datos o requisitos o en su caso tramitar los documentos oficiales o de carácter de propiedad necesarios.
3	Se solicitan las opiniones técnicas de las dependencias municipales	Se requiere factibilidad o visto bueno de las dependencias
4	Dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Código Urbano del Estado de Querétaro	Artículo 186
5	Realizar el pago contemplado en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora., Qro.	Estar vigentes los pagos
6	Dar seguimiento a las fechas en que se programe el acuerdo de cabildo	dependiendo la agenda del Ayuntamiento

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	15	días
------------------------	----	------

18. Plazo de prevención	1	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	APROBACIÓN
------------------------	------------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Ingresada la solicitud la misma será turnada a la Dirección de Asuntos de Cabildo para análisis y elaboración de respuesta al ciudadano	Requisitos deberán estar completos

2	Revisión y solicitud de opiniones con las dependencias municipales facultadas los hechos que constituyen la afectación al predio del solicitante	Plazos de repuesta de cada dependencia para sus opiniones o respuestas
3	Se integra el proyecto de acuerdo	Cumplir con todos los datos y documentos necesarios
4	Se somete a la Comisión del Ayuntamiento	Aprobación de la comisión
5	Se somete a la aprobación del Ayuntamiento en pleno	Aprobación del ayuntamiento

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Secretaría de Ayuntamiento	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	ninguno
--	---------

24. Costo del Trámite	de \$16,720 a \$ 11,830	pesos
-----------------------	-------------------------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	Artículo 23 Fracción III numeral 2 incisos f y g, Fracción VI numeral 3 Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro
---	---

26. Medios para realizar el pago	Banco/En Línea/Dependencia
----------------------------------	----------------------------

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
--	---

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	Las aprobaciones de cabildo que impliquen pago por publicación en la gaceta municipal., deberán dar cumplimiento adicionalmente a lo establecido por dichos conceptos en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro. NOTA: La información deberá entregarse en carpetas tamaño carta (LEFORT), planos debidamente doblados, y deberá entregarse copia de todos los documentos y en archivo digital EN UNA MEMORIA USB (dos tantos).
-------------------------------	--